

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
FINANZAS

REF: Autoriza llamado a licitación Servicio  
Transporte escs. Radalco y San Arturo

DECRETO EXENTO: 294 /

CURACAUTIN 23 de Mayo 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 224, 23/04/2019 que declara desierta la licitación ID 4114-16-LE19 "Transporte Escolar Radalco y San Arturo.
- 2.- La Resolución Exenta N° 1101, 03/09/2018, de la Subsecretaría de Educación y el Decreto Exento N° 1644, 06/09/2018, que aprueba Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Curacautin en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2018;
- 3.- La Iniciativa "Pago de servicio de transporte escolar para establecimientos educacionales para a lo menos 4 establecimientos educacionales rurales" presentada al Fondo FAEP 2018;
- 4.- La Ley 19.886 Ley de compras públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar un nuevo proceso de licitación para contratar el servicio de transporte para acercamiento de los estudiantes de las escuelas rurales sectores Radalco y San Arturo;
- 2.- Los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2018;
3. El Decreto N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE efectuar Licitación Pública para contratar el servicio de transporte para acercamiento de los estudiantes de las escuelas rurales de los sectores Radalco y San Arturo, con cargo a los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2018;
- 2.- APRUÉBENSE Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia de la referida Licitación;
- 3.- DESIGNASE como Comisión Evaluadora de la licitación a los funcionarios Gregorio Andrade C Profesor Encargado de la Escuela San Arturo, Leslie Roa Profesora Encargada escuela sector Radalco y Froilan Nieto A Encargado de Movilización del Departamento de Educación o quienes les subroguen;
- 4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



*[Handwritten signature]*  
GLENDA E WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/chov/nryb  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control



*[Handwritten signature]*  
JORGE ANDRES FUENTES GODOY  
JEFE DEPTO. EDUCACION  
SOSTENEDOR